



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

07 de mayo de 2021

MIVAH-DMVAH-0255-2021

Señor

Harys Regidor Barboza

Presidente Ejecutivo

Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER)

ASUNTO: Atención al oficio INDER-PE-388-2021.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio INDER-PE-388-2021, del 29 de abril de 2021, en donde se solicita el aval para la autorización de prórroga de 13 plazas por servicios especiales para el proyecto “Administración de las Franjas Fronterizas” y 17 plazas por servicios especiales para el proyecto “Ordenamiento y Recuperación de los Territorios Indígenas, según Ley No. 6172 Ley Indígena”, para el segundo semestre del año 2021, manifiesto lo siguiente:

a) Este Despacho ha recibido y revisado:

- Estudio técnico para la prórroga de 30 plazas por servicios especiales.
- Informe de Resultados I Semestre 2021.
- Para el Proyecto de Franja Fronteriza: INDER-GG-DRT-RDBR-D-155-2021 (detalle de las labores por cada persona colaboradora), INDER-GG-DRT-RDBR-D-157-2021 (logros al 9 de abril del presente año y proyección de actividades), INDER-GG-DRT-RDBR-D-158-2021 (trabajo por funcionario en la Franja Fronteriza)
- Para el Proyecto de Recuperación de Territorios Indígenas: INDER-GG-DRT-FT-IRT-0404-2021 (informe de labores ejecutadas al 9 de abril para el desarrollo del Plan Nacional-RTI por cada persona colaboradora), INDER-GG-DRT-FT-IRT-0443-2021 (participantes fijos en la ejecución del Plan RTI)



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

07 de mayo de 2021
MIVAH-DMVAH-0255-2021
Página 2 de 3

- b) Como Ministra Rectora del Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, según Decreto Ejecutivo núm. 41.187-MP-PLAN, y en atención a las funciones que me asigna el artículo 21 del Decreto Ejecutivo núm. 37735-PLAN, únicamente me corresponde dar el aval para el trámite de prórroga de las plazas solicitadas relacionadas con el Sector bajo mi rectoría.
- c) De conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022 (PNDIP), el INDER tiene intervenciones en el Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, que según me han explicado, se avanza en cierto grado, con el trabajo realizado mediante estas plazas por servicios especiales.
- d) Agradezco el esfuerzo realizado en presentar la información de forma más clara y precisa. Sin embargo, para próximos avales, les reitero la solicitud realizada en el oficio MIVAH-DMVAH-0821-2020 sobre incorporar en los cuadros de ejecución del período del Informe de Resultados el rubro de la programación o proyección anual. Esto en aras de facilitar el seguimiento y la emisión del aval correspondiente.

Con base en lo anterior, en mi condición de Ministra Rectora del Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, mediante la presente **otorgo el aval para la solicitud de prórroga de las 30 plazas por servicios especiales solicitadas** para el segundo semestre del año 2021.

Por último, **como condición para emitir los siguientes avales**, respetuosamente, les solicito vincular el trabajo realizado por las plazas de servicios especiales con el logro de metas nacionales establecidas en el PNDIP. Este análisis le dará un mayor sustento a la razón de ser del recuso humano requerido por el INDER.



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

07 de mayo de 2021
MIVAH-DMVAH-0255-2021
Página 3 de 3

Sin otro particular se despide atentamente,

Irene Campos Gómez

Ministra

Rectora del Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

RSB/JJAU

C:

- 📁 Sra. Raquel Salazar Bejarano, Secretaría del Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos.
- 📁 Sr. Abelardo Quirós Rojas, Jefe Planificación Institucional, MIVAH.
- 📁 Sra. Key Vanessa Cortés Sequeira, Analista en Planificación, MIVAH.
- 📁 Archivo